

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	Acta de reunión	Código: DIE-GMI-F-03
		Fecha actualización: 25/09/2023
		Versión: 1

Acta No.	32	Hora inicial:	08:00 am
Fecha:	17 abril 2026	Hora final:	09:15 am
Lugar:	Sala de Juntas Registraduría Especial		
Objetivo: Realizar seguimiento de procesos electorales.			

ASISTENTES:

Ver listado de asistencia el cual hace parte integral de la presente acta.

1. ORDEN DEL DIA:

Saludo y presentación por cada uno de los asistentes.

INTERVENCIONES

1. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Seguimiento Electoral con la bienvenida por parte de la Secretaría de Gobierno. Se realiza la presentación de los asistentes, entre ellos delegados de la administración municipal, Registraduría, fuerza pública, operadores logísticos y demás entidades participantes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (26 de marzo de 2026)

Se presenta el resumen del acta anterior, destacando:

2.1 Resultados generales de la jornada electoral anterior

- No se presentaron novedades graves.
- No hubo alteraciones de orden público.
- Se garantizó el 100% de apertura de mesas.
- No fue necesario trasladar puestos rurales.
- Buena aceptación de comunidades campesinas e indígenas.
- Escrutinios realizados con normalidad.
- Atención oportuna de reclamaciones.

2.2 Logística y seguridad

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	Acta de reunión	Código: DIE-GMI-F-03
		Fecha actualización: 25/09/2023
		Versión: 1

- Instalación del PMU con participación institucional.
- Acompañamiento de Ejército y Policía en rutas críticas.
- Percepción general de tranquilidad.

2.3 Participación institucional

- Cobertura de la mayoría de puestos por parte de la Personería.
- Coordinación con Fiscalía para posibles delitos electorales.
- Monitoreo permanente mediante recorridos.

2.4 Censo electoral

- Alto número de inscripciones (500–600 semanales en algunos sectores).
- Cierre de inscripciones: 31 de marzo de 2026.
- Proyección de aumento en mesas de votación.

2.5 Observaciones identificadas

- Dificultades en el puesto de votación del Centro Comercial El Castillo.
- Propuesta de usar el Coliseo Yuri Alvear como sede única de escrutinios.
- Fortalecimiento de capacitación a testigos electorales.

2.6 Compromisos

- Socializar nuevo censo electoral.
- Informar simulacro y sorteo de jurados.
- Convocar siguiente comité.
- Evaluar sede de escrutinios.
- Reforzar capacitación de testigos.

El acta es aprobada y se continúa con el orden del día

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1 Estado del proceso electoral

Dra. Lina Marcela Galindo Giraldo, Registradora Especial de Jamundí, Finalización de inscripción de cédulas el 31 de marzo. Hay una revisión de precenso hasta el 23 de abril por ende queda pendiente consolidación de cifras definitivas.

3.2 Escrutinios

Dra. Lina Marcela Galindo Giraldo, Registradora Especial de Jamundí, menciona que se realizarán en el coliseo designado, en el que se contará con: 8 comisiones zonales y una comisión municipal, se estima duración de 3 a 4 días.

	Acta de reunión	Código: DIE-GMI-F-03
		Fecha actualización: 25/09/2023
		Versión: 1

3.3 Biometría

Dra. Lina Marcela Galindo Giraldo, Registradora Especial de Jamundí, también expresa la:

- Implementación en **16 puestos de votación**.
- Uso de tablets con validación local (sin consulta nacional).
- Promedio de 10 dispositivos por puesto.
- Instalación logística a cargo de empresa especializada.
- Se elaboraron mapas de ubicación para evitar congestiones.

3.4 Caso: Centro Comercial El Castillo

Se analiza la problemática presentada en elecciones anteriores:

Situaciones ocurridas:

- Aumento de mesas (de 5 a 11 o 12).
- Espacio insuficiente en parqueadero.
- Reubicación de mesas sin autorización en pasillos.
- Inconformidad de la administración del centro comercial.
- Afectaciones operativas y quejas de comerciantes.

Posición del Centro Comercial

Diana Isabel Ramírez, administradora del centro comercial La Herrería El Castillo, manifiesta su disposición de colaboración frente a la solicitud planteada. No obstante, precisa que los espacios que podrían asignarse corresponden únicamente al área de parqueadero, debido a que existe inconformidad por parte de algunos comerciantes, quienes han expresado la no autorización para el uso de los pasillos del centro comercial.

- Argumentos:
 - Afectación económica.
 - Interrupción del comercio.
 - Bloqueo de rutas de evacuación.
 - Falta de coordinación logística.

Postura institucional:

Álvaro Rodríguez, Secretario General, manifiesta que existe una prioridad en la garantía del derecho fundamental al voto. En ese sentido, señala que la institucionalidad debe prever y asegurar las condiciones adecuadas para su ejercicio, tales como el acceso, la seguridad y la protección frente a condiciones climáticas y uno de los puntos

Limitaciones:

- No fragmentar mesas

	Acta de reunión	Código: DIE-GMI-F-03
		Fecha actualización: 25/09/2023
		Versión: 1

- No ubicar en zonas inadecuadas (ej. zonas verdes para evitar accidentes, en caso de lluvia)

Por tanto, sugiere Realizar nueva visita técnica para evaluar el espacio, definir condiciones logísticas con anticipación. Mantener diálogo con la administración del centro comercial.

3.4 Jurados de votación.

Coordinadora Electoral Registraduría - María Isabel Saldana, menciona que existe déficit aproximado de 300 jurados, por tanto, posible reutilización de jurados anteriores, se dará a conocer en una próxima publicación la resolución definitiva.

También agrega PREDIVIOLE con 38 puntos de Votación en el municipio de Jamundí, el cual se anexa a la presente acta.

3.5 Capacitación

Coordinadora Electoral Registraduría - María Isabel Saldana, menciona:

- Necesidad de **3 auditorios** (40–50 personas cada uno).
- Fechas estimadas:
 - 13 al 15 de mayo
 - 13 al 22 de mayo

3.6 Logística general

Álvaro Rodríguez, Secretario General, manifiesta que se identificaron fallas previas, como la coordinación en mobiliario (sillas, tableros), se evidenciaron daños eléctricos en instituciones educativas. Por tanto, Solicita a secretaria de educación que solicite a instituciones educativas condiciones adecuadas con préstamo del mobiliario, además pronuncia que no se realizarán intervenciones estructurales por parte del operador.

Coordinadora Electoral Registraduría - María Isabel Saldana, menciona que existieron en a jornada electoral anterior, deficiencias en transporte a corregimientos, por tanto, solicita Garantizar transporte por cada corregimiento, es decir se solicita 19 vehículos para que no haya retrasos en elecciones anteriores por falta de transporte.

3.7 Presupuesto

Álvaro Rodríguez, Secretario General menciona que se plantea necesidad de adición presupuestal, ya que hubo un incremento de costos logísticos por la cobertura de tres procesos electorales: Congreso, Primera vuelta presidencial, Segunda vuelta presidencial. Por tanto, pregunta a los integrantes del comité electoral si aprueba la adición.

INTEGRANTES DEL COMITÉ: Responden estar de acuerdo y aprueban la solicitud de Adición.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	Acta de reunión	Código: DIE-GMI-F-03
		Fecha actualización: 25/09/2023
		Versión: 1

3.8 Intervención final – Registraduría

La Registradora Especial anuncia su renuncia voluntaria al cargo a partir del 4 de mayo de 2026 y agradece el apoyo institucional, destacando: Buen desarrollo de procesos electorales, la existencia de incremento en participación ciudadana y agradece el trabajo articulado interinstitucional.

4. CONCLUSIONES

- Se ratifica la importancia de la articulación institucional.
- Se prioriza el derecho al voto sobre otras consideraciones.
- Se acuerda fortalecer la planeación logística.
- Se mantendrá seguimiento al caso del Centro Comercial El Castillo.
- Se aprueba gestión de recursos adicionales.

5. COMPROMISOS

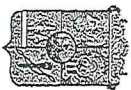
1. Realizar visita técnica al Centro Comercial El Castillo. Registraduría - S. Gobierno.
2. Consolidar base de datos de jurados. Registraduría
3. Gestionar espacios para capacitaciones. S. Gobierno
4. Coordinar logística con instituciones educativas. S. Educación.
5. Garantizar transporte suficiente para zonas rurales. S. Gobierno
6. Evaluar riesgos de orden público. S. seguridad y convivencia- Fuerza Pública.

6. CIERRE

Se da por cumplido el objetivo de la reunión, la cual finaliza a la 12:01 p. m. del 17 de abril de 2026. El acta fue debidamente autorizada y registrada mediante grabación, la cual reposa en la Secretaría de Gobierno. Se agradece la participación de los asistentes, así como su disposición para el cumplimiento de los compromisos institucionales adquiridos.

Firma responsable:


MARÍA EUGENIA BARONA CARACAS
 Secretaria de Gobierno
 Código Postal: 764001
 ANEXO: LISTA DE ASISTENCIA.
 Lista de PRE- DIVIPOLE- Registraduría.
 Elaboro y proyecto: Yuri Sanabria – Contratista Profesional S.G
 Reviso y Aprobó: María Eugenia Barona Caracas – S.G



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Formato de asistencia

Código: DIE-GMI-F-04

Fecha actualización: 15/09/2023

Versión: 1

Acta No.	32	Hora inicial	10:40 Am
Fecha (dd/mm/aaaa):	17 Abril 2026.	Hora final	
Lugar	Sala de Juntas. Registraduría Especial Jamundí		
Objetivo:	Seguimiento electoral Para Procesos de Elección Presidencial		

No	Nombre Completo	Secretaría	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	HENRIKITA OLIVERO VILAFRADA	Gobernador	31764463808	meluiba1357@gmail.com	[Firma]
2	Diana J. Ramirez	As. CC La Herradura	3113296704	centricomercial@nuevoce@gmail.com	[Firma]
3	Dagana Urea Lamelin	Operador	85 379 5252	Promedicalsa@gnail.com	Dagana Urea L.
4	Francisco Córdoba	Operador	3153795252	Promedicalsa@gmail.com	[Firma]
5	Dagana Urea Lamelin	Operador	3153795252	Promedicalsa@gmail.com	Dagana Urea L.
6	Diana Urea	Contratista S.G.	3213407445	Secretaria Jamundi Equiv	[Firma]
7	Florencia Maica Nanez V.	Contratista Gobi	3157369822	uzoroivce@gmail.com	[Firma]
8	Thomatan Camargo Florenzo	Se. Seguridad y Conv.	3505963177	decalencia@unidadorganizacional.gov.co	[Firma]
9	TEJERA BLANCO JOLMES L	Contr. Eficacia	3145889348	BIRIC@SECRETARIA.MIL.CO	[Firma]
10	CTERAY BARRERA YOLIZ	Elle el planeación	3118357892	meccel.eycam@gmail.com	[Firma]
11	Ignacio Ballesteros	Registraduría ESP	304636355	ignacioballesteros@proteccion.gov.co	[Firma]
12	Alfonso Padilla	Sec. general	3173940497	alfonso.padilla@jamundi.gov.co	[Firma]
13	Juanes Barba	Educación	3188722809	juanbarba@jamundi.gov.co	Juanes Barba

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

31	064	01	01	JAMUNDI	CIUDELA TERRANOVA COL. COMFANDI	CLL 13B No. 49 SUR 30	3,747	2,812	6,559	19	0
31	064	01	02	JAMUNDI	IE ALFREDO BONILLA MONTAÑO	CRA 50 SUR 19-05 CIUDADELA TERRANOVA	2,495	2,010	4,505	13	0
31	064	01	03	JAMUNDI	IE EL RODEO	CRA 37 SUR # 20 E -40 EL RODEO II	1,660	1,259	2,919	9	0
31	064	01	04	JAMUNDI	INST. EDUCATIVA JUAN PABLO II	CLL 15 No.4-117	1,320	1,141	2,461	7	0
31	064	01	05	JAMUNDI	CENTRO COMERCIAL HERRERIA EL CASTILLO	KM 21 VIA CALI - JAMUNDI	1,993	1,678	3,671	11	0
31	064	02	01	JAMUNDI	ESC NUESTRA SEÑORA DEL PORTAL	CRA 3 CLL 10 SUR	1,942	2,096	4,038	12	0
31	064	02	02	JAMUNDI	CENTRO EDUCATIVO TECNICO INTEGRAL "CETI"	TRV 6A No 3-42 LA ADRIANITA	2,583	2,638	5,221	15	0
31	064	02	03	JAMUNDI	ESCUELA MANUEL MARIA VILLEGAS	CLL 9 CR 5 ESQUINA	3,464	2,094	5,558	16	0
31	064	02	04	JAMUNDI	ESCUELA ROSALIA MAFLA	CRA 6 10-02 ESQ.	3,600	2,834	6,434	19	0
31	064	02	05	JAMUNDI	ESCUELA ANGEL MARIA CAMACHO	CLL 7 No 7-37	3,070	2,875	5,945	17	0
31	064	03	01	JAMUNDI	IE CIRO VELASCO	CRA 14 No 21-10	1,309	1,070	2,379	7	0
31	064	03	02	JAMUNDI	IE ESPAÑA	CRA 14 No 12-11	4,256	4,296	8,552	25	0
31	064	03	03	JAMUNDI	IE MANUELA BELTRAN	CLL 11 No 13-142 CIRO VELASCO	2,432	2,915	5,347	16	0
31	064	03	04	JAMUNDI	ESCUELA SIMON BOLIVAR	CRA 12 CLL 12 ESQUINA	3,731	2,534	6,265	18	0
31	064	04	01	JAMUNDI	CENTRO COMERCIAL ALFAGUARA	CLL 2 No. 22-175 VIA A CHIPAYA	2,251	1,872	4,123	12	0
31	064	04	02	JAMUNDI	COLEGIO GIMNASIO MODERNO DEL V	CRA 11 No 1-180	7,015	5,850	12,865	37	0
31	064	04	03	JAMUNDI	IE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CLL 9 No 10-06	1,728	2,285	4,013	12	0
31	064	04	04	JAMUNDI	LICEO TECNICO COMERCIAL LITECOM	CRA 11 CLL 11 ESQUINA	3,014	2,939	5,953	17	0
31	064	90	01	JAMUNDI	COL. CENTRAL DE BACHILLERATO INTEGRADO	CR. 14 No. 12-11	3,992	4,256	8,248	11	0
31	064	98	01	JAMUNDI	CARCEL COJAM JAMUNDI	KM 2 VIA CORREGIMIENTO BOCAS DEL PALO	179	285	464	2	0
31	064	99	01	JAMUNDI	BOCAS DEL PALO	ESC. ANTONIO JOSE GALAN	196	204	400	2	0
31	064	99	02	JAMUNDI	AMPUDIA	ESC. JUAN DE AMPUDIA	217	254	471	2	0

31	064	99	04	JAMUNDI	CHAGRES	ESC. ONCE DE NOVIEMBRE	432	345	777	3	0
31	064	99	05	JAMUNDI	GUACHINTE	ESC. MARIA AUXILIADORA	325	289	614	2	0
31	064	99	09	JAMUNDI	LA LIBERIA	ESC. GABRIELA MISTRAL	397	505	902	3	0
31	064	99	10	JAMUNDI	LA MESETA	ESC. 20 DE JULIO	224	267	491	2	0
31	064	99	11	JAMUNDI	LA VENTURA	ESC. SAGRADO CORAZON DE JESUS	147	174	321	1	0
31	064	99	13	JAMUNDI	PASO DE LA BOLSA	ESC. MARIA INMACULADA	452	471	923	3	0
31	064	99	17	JAMUNDI	POTRERITO	ESC. ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	1,797	1,825	3,622	11	0
31	064	99	21	JAMUNDI	PUENTE VELEZ	CASETA COMUNAL	228	279	507	2	0
31	064	99	23	JAMUNDI	QUINAMAYO	ESC. SIXTO MARIA ROJAS	861	805	1,666	5	0
31	064	99	25	JAMUNDI	ROBLES	ESC. SANTA CECILIA	1,029	863	1,892	6	0
31	064	99	29	JAMUNDI	SAN ANTONIO	UNIDAD EDUCATIVA SAN ANTONIO	716	757	1,473	5	0
31	064	99	31	JAMUNDI	SAN ISIDRO	ESC. ALFREDO BONILLA MONTAÑO	658	535	1,193	4	0
31	064	99	33	JAMUNDI	SAN VICENTE	ESC. ANTONIO SALAZAR	296	325	621	2	0
31	064	99	37	JAMUNDI	TIMBA	ESC. JOSE MARIA CORDOBA	1,048	1,094	2,142	7	0
31	064	99	41	JAMUNDI	VILLA COLOMBIA	ESC. LA GRAN COLOMBIA	947	1,124	2,071	6	0
31	064	99	45	JAMUNDI	VILLA PAZ	I.E. CAMILO TORRES	1,332	1,171	2,503	8	0
				Total JAMUNDI				61,026	128,109	369	0